

PRESELECCIÓN CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2021-2023. CONTRATOS PFIS

Referencia Interna: P003/2024

Objeto de la convocatoria:

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) busca candidatos/as con interés en la solicitud de un contrato predoctoral (PFIS) en el marco de convocatoria del Instituto de Salud Carlos III, Acción Estratégica en Salud 2021-2023.

Descripción del puesto:

El perfil profesional buscado es de un/a investigador/a predoctoral con capacidad de liderazgo e iniciativa, para solicitar una ayuda de investigación en la modalidad de contratos predoctorales de formación en investigación en salud y llevar a cabo un proyecto de investigación en una de las líneas prioritarias del grupo GE06. “*Fisiopatología del daño renal y vascular*”, <https://www.imibic.org/grupo/53> y vinculado al proyecto de investigación con título: “*Acumulación de hemoproteínas como responsable de la pérdida aguda y crónica de la función renal. Caracterización de nuevos mecanismos de daño e identificación de posibles dianas terapéuticas. (PI23/00669)*”

El proyecto a desarrollar por el/la beneficiario/a se centrará en investigar los mecanismos implicados en el desarrollo del daño renal agudo y su transición hacia enfermedad renal crónica. Nuestra propuesta abarca diversas patologías que tienen un nexo común, la acumulación masiva y/o recurrente de hemoglobina en el riñón, la cual resulta nefrotóxica. Tanto los/as pacientes con enfermedades glomerulares como que presentan crisis hemolíticas severas tienen un alto riesgo de sufrir un fracaso renal agudo y de padecer enfermedad renal crónica, con las consiguientes comorbilidades añadidas. A partir de muestras de pacientes, modelos experimentales de ratón y estudios en células en cultivo vamos a caracterizar nuevos mecanismos implicados en el daño renal para identificar nuevas dianas terapéuticas y diseñar nuevas terapias. Por otro lado, queremos testar la eficacia de nuevos fármacos que puedan ayudar a prevenir o disminuir la progresión de esta patología. Finalmente, caracterizaremos nuevos marcadores de evolución clínica para identificar de forma precoz a aquellos/as pacientes con mayor riesgo de progresar a fases terminales. Esto resultaría muy útil ya que en estos/as pacientes se podría realizar un abordaje terapéutico precoz y más efectivo, lo que mejoraría su pronóstico.

Durante el periodo predoctoral, el/la investigador/a adquirirá sólidos conocimientos en biología celular y molecular, profundizando en técnicas de cultivos celulares, análisis de expresión de proteínas mediante citometría de flujo y microscopía confocal, así como en el manejo de técnicas de expresión génica. Su especialización se centrará en la comprensión de mecanismos implicados en la muerte celular, explorando vías de señalización, estrés oxidativo y la respuesta inflamatoria. Mediante el desarrollo de modelos preclínicos de fracaso renal agudo fortalecerá su capacidad para abordar problemas clínicamente relevantes y contribuirá a mejorar sus competencias en investigación traslacional. Además, desarrollará habilidades críticas para el diseño y análisis experimental y la interpretación de resultados.

Al finalizar su etapa predoctoral, el/la candidata/a habrá adquirido una preparación adecuada, posicionándose como un/a profesional altamente cualificado/a en el campo de la Biomedicina.

Debido al grado de competitividad de la convocatoria, los requisitos son:

- a. Las personas candidatas deberán estar admitidas o preadmitidas en un programa de doctorado, acreditado oficialmente, para el curso académico 2024-2025 en una universidad española.
- b. No podrán concurrir a la presente actuación quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
 - Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (en adelante, PEICTI) 2021-2023 o de alguno de los anteriores Planes Estatales.
 - Estar en posesión del título de doctor/a, por cualquier universidad española o extranjera.
 - Haber disfrutado, previamente a la incorporación, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

Así mismo **se valorará especialmente** la adecuación de la persona candidata al proyecto y programa propuesto, publicaciones, congresos y otros méritos.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se podrán realizar diferentes entrevistas personales encaminadas a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Documentación a presentar

CV, carta de motivación y documentación escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses de los trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia en el asunto de la convocatoria** (no se valorarán los currículums que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	22	Enero	2024	00.00 h
Fecha Fin	05	Febrero	2024	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es